MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS <u>DEPARTAMENTO DE RENTAS</u>

CONCÓN, 27 OCT 2020

DECRETO ALCALDICIO Nº 2018 1

TENIENDO PRESENTE: Memo. Dom. Nº416/2020 de fecha 13.10.2020. Solicitud de Ingreso al Departamento de Rentas Nº200 de fecha 01.09.2020. Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor Nº112 de fecha 28.05.2018. Decreto Alcaldicio Nº1821 de fecha 12.07.2019 en donde se otorga Patente Comercial Provisoria a Carlesa SpA.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- PÓNGASE término a la patente PROVISORIA (Ley N°20.494) Rol N°292287, perteneciente a Carlesa SpA, R.U.T. N°76.695.388-3, Giro: Servicios de otros establecimientos que expendan comidas y bebidas, ubicado en Calle las Encinas N°1390, Local 12, Concón, otorgada con fecha 12 de julio del año 2019 por haberse obtenido la Recepción Definitiva, según Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor N°416 de fecha 13.10.2020.
- 2.- OTÓRGUESE patente comercial **DEFINITIVA** a contar de esta misma fecha 13.10.2020.
- 3.-NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal, a la dirección individualizado en el punto N°1.
- 4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

EAO/QUE/sgm

Distribución:

Secretaría Municipal
Departamento de Rentas Municipales (2)
Interesado.

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado Observado Revisado